ACUERDO NÚMERO 196 DEL 7 DE DICIEMBRE DE 2021

Por el cual se establecen las condiciones de reconocimiento de saberes a los egresados de las Unidades Tecnológicas de Santander del programa Tecnología en Gestión Empresarial para que continúen con su formación en el programa profesional de Administración Empresas de la UNAD

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA – UNAD

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD - fue creada por la Ley 52 de 1981 y transformada por la Ley 396 de 1997 y el Decreto 2770 del 16 de agosto de 2006 es un ente universitario autónomo del orden nacional, con régimen especial, personería jurídica, autonomía académica, administrativa y financiera, patrimonio independiente y capacidad para gobernarse, y vinculado al Ministerio de Educación Nacional en los términos definidos en la Ley 30 de 1992.

Que el artículo 28 de la Ley 30 de 1992, establece: "La autonomía universitaria consagrada en la Constitución Política de Colombia y de conformidad con la presente Ley, reconoce a las universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas, crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales, otorgar los títulos correspondientes, seleccionar a sus profesores, admitir a sus alumnos y adoptar sus correspondientes regímenes y establecer, arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional".

Que de conformidad con el artículo 18, del Estatuto General, el Consejo Académico es la máxima autoridad académica de la Institución.

Que el artículo 32 del Acuerdo 029 del 13 de diciembre, Reglamento Estudiantil de la UNAD, define la "Transferencia Externa" como el procedimiento mediante el cual un estudiante, proveniente de una institución de educación superior con un programa académico legalmente reconocido, podrá continuar sus estudios en un programa de la UNAD. Las condiciones de ingreso se definen a través de los mecanismos de homologación y/o nivelación. En consonancia con lo anterior, el artículo 46, ibídem, define la homologación como el reconocimiento que hace la institución de los estudios cursados por un estudiante en un programa académico formal, de otra o de la propia institución de educación superior, del ámbito nacional o internacional, legalmente reconocida, o de las que estén autorizadas para ello, a través de los programas analíticos, syllabus o protocolos académicos de los cursos, asignaturas o materias cursadas con calificaciones aprobadas, acorde con las exigencias del plan de estudio del programa al cual aspira a ingresar.

Que la UNAD y las Unidades Tecnológicas de Santander suscribieron el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional del 10 de noviembre de 2017, cuyo objeto es elaborar acuerdos de homologación de programas académicos entre las UTS y la UNAD en programas afines de la UNAD y del mismo modo facilitar los procesos de homologación y convalidación a los estudiantes y egresados de la UNAD para los programas ofrecidos por la Institución

ACUERDO NÚMERO 196 DEL 7 DE DICIEMBRE DE 2021

Por el cual se establecen las condiciones de reconocimiento de saberes a los egresados de las Unidades Tecnológicas de Santander del programa Tecnología en Gestión Empresarial para que continúen con su formación en el programa profesional de Administración Empresas de la UNAD

Que uno de los compromisos asumidos por parte de la UNAD en el literal b de la cláusula segunda del citado Convenio, es precisamente cooperar con las Unidades Tecnológicas de Santander revisando los contenidos programáticos de los programas afines para el desarrollo de los acuerdos de homologación.

Que dentro de las obligaciones de las UTS está el proveer los contenidos programáticos de los programas susceptibles de homologación.

Que el Consejo de la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios - ECACEN, en sesión ordinaria 008 del 11 de junio de 2021, aprobó por unanimidad la propuesta de Reconocimiento de Saberes del Programa de Tecnología en Gestión Empresarial de las Unidades Tecnológicas de Santander al programa profesional de administración de empresas de la UNAD .

Que el Consejo Académico en sesión ordinaria del 7 de diciembre de 2021 aprobó la solicitud de reconocimiento de saberes presentada por la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios – ECACEN.

Que, en virtud de lo anterior,

A C U E R D A

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer los cursos académicos adelantados y aprobados por los egresados del programa de Tecnología en Gestión Empresarial (SNIES 11007), de las Unidades Tecnológicas de Santander, para que continúen su formación profesional en el Programa de Administración de Empresas de la UNAD Resolución Nº 09260 de 07 de Junio de 2018 (Código SNIES 1688), teniendo en cuenta la Innovación Curricular según la Resolución del MEN 008257 27 mayo de 2020, así:

Total, de créditos del programa de Administración de Empresas (Resolución Nº 09260 de 07 de Junio de 2018 del Ministerio de Educación Nacional (Código SNIES 1688)	
OBLIGATORIOS	114
ELECTIVOS	37
TOTAL DE CRÉDITOS	**151**
CREDITOS RECONOCIDOS	
OBLIGATORIOS	45
ELECTIVOS	15
TOTAL CRÉDITOS RECONOCIDOS	**60**
CREDITOS POR CURSAR	
OBLIGATORIOS	69
ELECTIVOS	22
TOTAL CRÉDITOS POR CURSAR	**91**

ACUERDO NÚMERO 196 DEL 7 DE DICIEMBRE DE 2021

Por el cual se establecen las condiciones de reconocimiento de saberes a los egresados de las Unidades Tecnológicas de Santander del programa Tecnología en Gestión Empresarial para que continúen con su formación en el programa profesional de Administración Empresas de la UNAD

ARTÍCULO SEGUNDO: Reconocer los créditos académicos obligatorios y electivos dgel Programa Administración de Empresas Resolución Nº 09260 de 07 de Junio de 2018 (Código SNIES 1688) de la UNAD, para los siguientes cursos:

ADMINSITRACION DE EMPRESAS UNAD			TECNÓLOGO EN GESTIÓN EMPRESARIAL	SITUACION
CODIGO DEL CURSO	NOMBRE DEL CURSO	NO. CRÉDITOS	ASIGNATURA/CURSO INSTITUCIÓN ORIGEN/COMPETENCIA	
105015	Fundamentos de Administración	3	**TGE601 Gestión Administrativa:** Adquirir el bagaje terminológico y conceptual que permita al alumno acceder a lectura y comprensión de las obras esenciales en la materia. Comprender los cambios operados en las Administraciones y su conexión con los grandes cambios, sociales, políticos y económicos. Comprender la importancia de los aspectos culturales de las organizaciones y aprender a realizar diagnósticos de la cultura organizativa. **TGE402 Organización y Dirección**: Distinguir los principales principios etapas y técnicas de la Función de la Organización para su aplicación en contexto de las organizaciones. Distinguir los principales principios etapas y técnicas de la Función de la Organización para su aplicación en el contexto de las organizaciones. **TGE301 Planeación y Control**: Distinguir los principales principios, elementos y técnicas de la Función Planeación para aplicarlo en el contexto de las organizaciones. Distinguir los principales principios, elementos y técnicas de la Función Control, para aplicarlo en el contexto organizaciones.	Reconocido
200611	Pensamiento Lógico y Matemático	3	**DCB025 Matemática Básica**: Utilizar los números reales en la solución de problemas que involucran propiedades básicas y sus operaciones. Utilizar las expresiones algebraicas sus propiedades básicas y operaciones para representar una situación real. Utilizar los productos notables para simplificar la multiplicación de dos o más expresiones algebraicas. Utilizar la factorización como herramienta para la simplificación de fracciones algebraicas. Evaluar las ecuaciones y sistemas de ecuaciones con dos o más incógnitas, mediante la descripción analítica y gráfica. Solucionar desigualdades mediante la descripción analítica y gráfica.	Reconocido
40003	Competencias Comunicativas	3	**DHIO14 Procesos de Lectura de Escritura:** Comprender textos en el nivel literal a partir de la lectura de documentos sobre el contexto institucional UTS, sus fundamentos, modelo pedagógico y la prospectiva del desarrollo institucional.	Reconocido

ACUERDO NÚMERO 196 DEL 7 DE DICIEMBRE DE 2021

Por el cual se establecen las condiciones de reconocimiento de saberes a los egresados de las Unidades Tecnológicas de Santander del programa Tecnología en Gestión Empresarial para que continúen con su formación en el programa profesional de Administración Empresas de la UNAD

			Analizar textos de carácter inferencial, identificando la postura ideológica del autor, ponderando razones y argumentos, identificando los puntos de polémica, relacionando el contenido en otros textos e infiriendo saberes para que mediante la elaboración de informes transfiera a su práctica profesional lo aprendido. Redactar y evaluar textos argumentativos de la comunidad discursiva de su disciplina teniendo en cuenta los criterios requeridos para su elaboración.	
40002	Ética y Ciudadanía	3	**DH1003 Ética**: Comprender los conceptos sobre la ética, moral y axiológica, su origen etimológico y significación actual. Comprender por medio de los dilemas morales y principios éticos institucionales las problemáticas que enfrenta el ser humano en la dinámica propia de la cotidianidad. Comprender los principios de la Bioética y su relación con el ejercicio responsable de la profesión.	Reconocido
112002	Pensamiento Administrativo	3	**FCS001 Administración General**: Identificar elementos de la Teoría de la Administración. Identificar los principales supuestos, principios y planteamientos de las Teoría Escuela Clásica de la Administración. Identificar los principales supuestos, principios y planteamientos de las Teorías de Contenido en la Escuela de las Relaciones Humanas. Identificar los principales supuestos, principios y planteamientos de las Teoría del proceso Administrativo. Identificar los principales planteamientos de las tendencias actuales de la Administración. **TGE100 Introducción a la Administración**: Conocer la visión, la misión y los principios del programa de Administración de Empresas. Identificar los conceptos básicos de la Administración. Reconocer los fundamentos epistemológicos de la administración. Identificar la evaluación del pensamiento administrativo.	Reconocido
106003	Contabilidad Financiera Básica	3	**FCS002 Contabilidad General**: Argumentar los objetivos y campos de acción de la contabilidad con el fin de determinar contexto de aplicación. Aplica la partida doble y determina la ecuación patrimonial de una persona natural o jurídica. Identificar las cuentas y su codificación según el plan único para elaborar los registros contables. Elaborar balance y estado de resultados a partir de la hoja de trabajo. **TGE302 Estados Financieros:** Establecer diferencias desde la estructura contable, que le permitan el reconocimiento de una cuenta contable en	Reconocido

ACUERDO NÚMERO 196 DEL 7 DE DICIEMBRE DE 2021

Por el cual se establecen las condiciones de reconocimiento de saberes a los egresados de las Unidades Tecnológicas de Santander del programa Tecnología en Gestión Empresarial para que continúen con su formación en el programa profesional de Administración Empresas de la UNAD

			cada estado financiero. Elaborar estados financieros básicos especiales, que posteriormente le permitan formar juicios y toma de decisiones para la organización.	
121012	Gestión del Talento Humano	3	**FCS005 Administración del Talento Humano:** Aplicar los principales principios, elementos, técnicas de las Sub funciones o actividades administrativas en un contexto simulado. Aplicar los principales principios, elementos, técnicas de las Sub funciones o actividades operativas en el contexto real de una organización. Aplicar los principales principios, elementos y técnicas de la Sub funciones o actividades secundarias en el contexto real de una organización.	Reconocido
120003	Microeconomía	3	**FCS003 Economía de la Empresa:** Reconocer las teorías, conceptos y leyes de la economía y su incidencia en el desarrollo de las organizaciones. Comprender el comportamiento de los actores del mercado en relación con las leyes de la oferta y la demanda. Comprender los componentes de la economía que juegan un papel importante en la empresa como son sus costos, ingresos y el mercado donde se ubique. Comprender la interrelación entre los sectores productivos, los agentes económicos, las empresas y la macroeconomía de la nación. **TGE201 Política Económica:** Analizar los aspectos generales básicos que permitan una aproximación de la comprensión de la política económica en su contexto teórico práctico. Conocer el procedimiento para la toma de decisiones de la política económica. Reconocer en su contexto las políticas económicas objetivo. Identificar las implicaciones de las políticas económicas en su contexto global de la economía. Señalar las variables endógenas y exógenas utilizadas dentro del análisis de la política económica.	Reconocido
126008	Gerencia estratégica de costos y presupuestos	3	**TGE200 Costos:** Interpretar las características de los costos, su aplicación comportamiento y método de acumulación dentro del contexto organizacional. Aplicar el costo de materiales para la elaboración de un bien o la prestación de un servicio por el sistema de acumulación órdenes de producción. Aplicar el costo de la mano de obra para la elaboración de un bien o la prestación de un servicio. **TGE300 Fundamentos de Presupuestos:** Identificar los principales fundamentos de un presupuesto	Reconocido

ACUERDO NÚMERO 196 DEL 7 DE DICIEMBRE DE 2021

Por el cual se establecen las condiciones de reconocimiento de saberes a los egresados de las Unidades Tecnológicas de Santander del programa Tecnología en Gestión Empresarial para que continúen con su formación en el programa profesional de Administración Empresas de la UNAD

			maestro de acuerdo con las normatividades presupuestales. Conocer los elementos que conforman un presupuesto maestro de acuerdo con las normatividades presupuestales. Desarrollar el presupuesto maestro de acuerdo a las normatividades presupuestales y las necesidades de una organización. **TGE601 Gestión Administrativa:** Adquirir el bagaje terminológico y conceptual que permita el alumno acceder a las obras esenciales en la materia. Comprender los cambios operados en las Administraciones y su conexión con los grandes cambios sociales, políticos y económicos. Comprender la importancia de los aspectos culturales de las organizaciones y aprender hacer diagnósticos de la cultura organizativa.	
116005	Matemática Financiera	3	**DCB005 Matemáticas Financieras:** Analizar las teorías y conceptos del valor del dinero en el tiempo en el ámbito financiero. Aplicar las fórmulas financieras, para el cálculo de los diferentes tipos de interés, series uniformes, variables, utilizadas en los proyectos de inversión. Aplicar los métodos matemáticos y financieros, en el cálculo de los indicadores de evaluación económica de proyectos.	Reconocido
126003	Diseño y evaluación de proyectos	3	**FCS008 Formulación y Evaluación de Proyectos:** Ubicar el proyecto contextual y legalmente, para proponer soluciones. Conocer el mercado actual y futuro de un producto, mediante el uso de técnicas de proyección explotación de la tendencia histórica, coeficientes técnicos, comparaciones internas e internacionales, métodos econométricos y métodos cualitativos. Calcular el tamaño, localización e ingeniería del proyecto, teniendo en cuenta la proximidad del mercado las materias primas, medios de transporte, disponibilidad de servicios, el clima, la mano de obra entre otros. Decidir la estructura legal y administrativa adecuada, que integre la función financiera, de producción y del talento humano su razón social, objetivos y naturaleza legal, actividades propias del cumplimiento de su misión social, los beneficios del proyecto, la forma de organización (órganos de dirección, administración, representación legal y de control), composición patrimonial (socios, inversionistas) y otros que se deriven de la complejidad misma de la organización. Calcular las inversiones, costos, gastos, ingresos y	Reconocido

ACUERDO NÚMERO 196 DEL 7 DE DICIEMBRE DE 2021

Por el cual se establecen las condiciones de reconocimiento de saberes a los egresados de las Unidades Tecnológicas de Santander del programa Tecnología en Gestión Empresarial para que continúen con su formación en el programa profesional de Administración Empresas de la UNAD

			egresos con objeto de hacer una presentación amplia, y rigurosa de cada uno de los elementos que participan en la estructuración financiera del proyecto. Evaluar el proyecto financiera, económica, social y ambientalmente, teniendo como base los presupuestos de inversión, producción y flujo neto de caja, utilizando los indicadores de rentabilidad y de impacto del proyecto.	
126010	Gerencia Estratégica de las operaciones	3	**FCS009 Administración de la Producción**: Establecer diferentes métodos para analizar y controlar la producción de una organización de acuerdo con la normatividad de la administración de la producción. Identificar diferentes variables que conforman un mercado, su interacción y el desarrollo equilibrio de acuerdo a sus reglas y normas. Entender de composición de las variables de entradas y salidas de una organización en el flujo de la producción y así obtener el resultante teniendo en cuenta el direccionamiento que se ha establecido en las empresas. Aplicar las diferentes formas de inventarios y su desarrollo con el objeto de la optimización de los mismos, tomando como referencia los modelos establecidos. **TGE602 Simulación Empresarial:** Analizar los elementos de producción y operaciones en el contexto de las organizaciones virtuales del simulador MARLOG, que le permitan una correcta toma de decisiones en la asistencia empresarial. Analizar los elementos del proceso de mercadeo en el contexto de las organizaciones virtuales del simulador MARKESTRAED, que le permitan la correcta toma de decisiones en la asistencia empresarial. Analizar los elementos del proceso economía y finanzas y del proceso administrativo y organización, en el contexto de las organizaciones virtuales del simulador gerencial TENPOMATIC, que le permitan la correcta toma de decisiones en la asistencia empresarial.	Reconocido
106011	Finanzas corporativas para la toma de decisiones	3	**TGE401 Gestión Financiera**: Interpretar la actividad financiera desde la preparación y análisis de la información financiera, para la determinación de la estructura de los activos y el estudio del financiamiento de la empresa. Aplicar los métodos de análisis y evaluación en los estados financieros básicos para determinar la composición financiera de las organizaciones. Argumentar las fortalezas y debilidades desde el punto de vista financiero de una organización a través	Reconocido

ACUERDO NÚMERO 196 DEL 7 DE DICIEMBRE DE 2021

Por el cual se establecen las condiciones de reconocimiento de saberes a los egresados de las Unidades Tecnológicas de Santander del programa Tecnología en Gestión Empresarial para que continúen con su formación en el programa profesional de Administración Empresas de la UNAD

			de las razones o indicadores financieros. Evaluar la capacidad de liquidez de una organización mediante el cálculo de la generación de fondos y pago de obligaciones proveniente de las actividades operativas. **TGE200 Fundamentos de Presupuestos:** Identificar los principales fundamentos de un presupuesto maestro de acuerdo a las normatividades presupuestales. Conocer los elementos que conforman un presupuesto maestro de acuerdo a las normatividades presupuestales. Desarrollar el presupuesto maestro de acuerdo a las normatividades presupuestales y a las necesidades de una organización.	
106023	Metodología y gestión de la investigación	3	**DHI017 Metodología para la elaboración de Proyectos de Grado I:** Reconocer procesos y procedimientos en el contexto de los proyectos de investigación científica como las modalidades de trabajo de grados de las UTS. Comprender fundamentos teóricos y epistemológicos de la investigación científica. Aplicar herramientas técnicas, procedimentales en el diseño de propuestas de proyectos de investigación práctica profesional. Aplicar Normas y técnicas para la presentación de anteproyectos.	Reconocido
111001	Legislación Empresarial	3	**FCS010Legislación Empresarial**: Identificar las características del comerciante y su obligación de registro y mercantil. Reconocer las normas legales que reglamentan la actividad empresarial. Interpretar los derechos y deberes que le corresponden tanto al empleador como al trabajador y sus consecuentes responsabilidades en caso de incumplimiento. Reconocer principios básicos que rigen la normatividad tributaria en Colombia.	Reconocido
TOTAL DE CREDITOS ACADEMICOS OBLIGATORIOS RECONOCIDOS		45		

ADMINISTRACION DE EMPRESAS UNAD			**TECNOLOGÍA EN GESTIÓN EMPRESARIAL**	**SITUACION**
CODIGO	**NOMBRE DEL**	**NO.**	**ASIGNATURA/CURSO INSTITUCIÓN**	

ACUERDO NÚMERO 196 DEL 7 DE DICIEMBRE DE 2021

Por el cual se establecen las condiciones de reconocimiento de saberes a los egresados de las Unidades Tecnológicas de Santander del programa Tecnología en Gestión Empresarial para que continúen con su formación en el programa profesional de Administración Empresas de la UNAD

DEL CURSO	CURSO	CRÉDITOS	ORIGEN/COMPETENCIA	
100410	Calculo diferencial	3	**DCB002 Calculo Diferencial**: Analizar las diferentes clases de funciones en donde se involucren las desigualdades, la interpretación de gráficas y su aplicación en el área de desempeño. Modelar en un evento recurrente que se asemeje a una serie o una sucesión. Deducir resultados mediante procesos de aproximación sucesiva, rango de variación y límites en situaciones de medición. Interpretar la noción de derivada como razón de cambio y desarrollar métodos para hallarla en las relaciones y funciones, así como también resolver situaciones problemáticas en diferentes áreas del conocimiento usando el concepto de la derivación.	Reconocido
102954	Gestión local	3	**TGE403 Desarrollo Local**: Conoce los elementos metodológicos, que le permitan abordar la historia empresarial y económica de Colombia. Analiza testimonios de quienes han sido ejemplo de liderazgo, en el mundo de los negocios, en medio de factores macroeconómicos y sectoriales particulares. Reconoce según los expertos y analistas coinciden en definir el desarrollo económico local como uno de los y sitúan su objeto principal en la "generación de mayor bienestar a la población del municipio por medio de dinamización de economía local". Describe según el plan de desarrollo Departamental como se encuentra "Santander" identificando las variables como: Generalidades del departamento, ocupación del territorio y demografía, dinámica económica de Santander, contexto económico en general exportaciones, pobreza, mercado laboral desarrollo cultural y patrimonial.	Reconocido
101067145	Finanzas internacionales	3	**TGE502 Negocios Internacionales:** Analizar los conceptos básicos de los negocios internacionales y su contexto, que le permitan determinar una ventaja competitiva para la organización. Formular estrategias que le permitan una adecuada aplicación de los negocios internacionales a partir del conocimiento de la cultura internacional. Aplicar la toma de decisiones a las empresas escogidas generando estrategias de negocios internacionales que les permitan mejorar los resultados en su organización.	Reconocido
110013	Generación de ideas de negocios	3	**TGE303 Desarrollo Empresarial**: Utilizar métodos y estrategias de aprendizaje para optimizar su proceso formativo en las diferentes disciplinas de acuerdo con los referentes institucionales y las características de aprendizaje autónomo. Comprende los tipos de teorías administrativas	Reconocido

ACUERDO NÚMERO 196 DEL 7 DE DICIEMBRE DE 2021

Por el cual se establecen las condiciones de reconocimiento de saberes a los egresados de las Unidades Tecnológicas de Santander del programa Tecnología en Gestión Empresarial para que continúen con su formación en el programa profesional de Administración Empresas de la UNAD

			para formular soluciones a una problemática organizacional teniendo en cuenta los autores que la soportan y los entornos de acuerdo a la época. Aplica técnicas y herramientas financieras que permitan el análisis y la toma de decisiones con un sentido ético, crítico y de responsabilidad, teniendo en cuenta las necesidades de la organización y las tendencias económicas. Formula proyectos de innovación empresarial a partir de la identificación de problemas del entorno con fin de plantear soluciones de los mismos. **FCS012 Administración comercial y de Servicios**: Analizar los conceptos básicos de la administración de ventas y su contexto. Formular estrategias que permitan una adecuada prestación del servicio a partir de los conceptos del marketing. Aplicar la toma de decisiones de las empresas de servicios, generando valor que permita los mejores resultados de la organización. **TGE202 Taller Empresarial:** Comprender los fundamentos y habilidades que se necesitan para enuncia ideas de negocio en la organización. Identificar las habilidades básicas que todo emprendedor debe conocer y practicar. Aplicar los elementos básicos del proceso emprendedor y de la oportunidad de negocio en contextos reales.		
126016	Gestión de la innovación	3	**TGE600 Innovación Empresarial**: Descubre la relación que existe entre los problemas e ideas de inversión, aplicando técnicas creativas para identificar nuevas ideas y presentar distintas soluciones. Reconoce las características de un proyecto de inversión, a través de los diferentes puntos de vista de la evaluación de proyectos para elaborar un análisis de su entorno empresarial. Analiza el micro entorno como el segundo paso de estudio de un proyecto de emprendimiento ya que es necesario identificar los factores que pueden influir en el éxito o fracaso de la actividad. Elabora un plan de negocios como documento final para someter a fuentes de financiación.	Reconocido	
TOTAL DE CREDITOS ACADEMICOS ELECTIVOS RECONOCIDOS		15			

ARTICULO TERCERO: Determinar los cursos y los respectivos créditos académicos que los egresados del programa de Tecnología en Gestión Empresarial de las Unidades Tecnológicas de Santander (Código11007), matricularán y aprobarán para la formación

ACUERDO NÚMERO 196 DEL 7 DE DICIEMBRE DE 2021

Por el cual se establecen las condiciones de reconocimiento de saberes a los egresados de las Unidades Tecnológicas de Santander del programa Tecnología en Gestión Empresarial para que continúen con su formación en el programa profesional de Administración Empresas de la UNAD

profesional en el Programa Administración de Empresas Resolución Nº 09260 de 07 de Junio de 2018 (Código SNIES 1688) de la UNAD, así:

CURSOS OBLIGATORIOS PROGRAMA ADMINISTRACION DE EMPRESAS		
CODIGO DEL CURSO	**NOMBRE CURSO**	**No DE CREDITOS**
80017	Cátedra Unadista	3
200610	Herramientas Digitales para la gestión del conocimiento	3
900001	Inglés A1	3
105001	Fundamentos de Economía	3
900002	Inglés A2	3
126006	Innovación de la administración posmoderna	3
211622	Estadística y Probabilidad	3
900003	Inglés B1	3
126001	Habilidades para la toma de decisiones	3
126003	Diagnostico empresarial orientado a la competitividad	3
126007	Macroeconomía	3
126013	Psicología del trabajo y las organizaciones	3
900005	Inglés B2	3
126004	Planeación y prospectiva hacia escenarios globales	3
105016	Fundamentos de Negocios Internacionales	3
150001	Fundamentos y Generalidades para la Investigación	3
112003	Mercadeo e Investigación de Mercados	3
126012	Prospectiva del marketing	3
120002	Responsabilidad Social Empresarial	3
126002	Sistemas de Información Gerencial	3
126005	Gerencia publica	3
126011	Logística de las operaciones	3
121006	Sistemas Integrados de Gestión HSEQ	3
	Total de créditos obligatorios por cursar	**69**

CURSOS ELECTIVOS PROGRAMA ADMINISTRACIÓN EMPRESAS UNAD	
NOMBRE CURSO	**Nº CRÉDITOS**
Electiva 2 Componente Social Solidario	3
Electiva 3 Componente Investigativo	3
Electivo 2 Disciplinar Común	3
Electivo 3 Disciplinar Común	3
Electiva 1 Campo de Formación Complementaria	1
Electiva 2 Campo de Formación Complementaria	1
Electiva 3 Campo de Formación Complementaria	2
Servicio Social Unadista (Requisito para grado)	0

ACUERDO NÚMERO 196 DEL 7 DE DICIEMBRE DE 2021

Por el cual se establecen las condiciones de reconocimiento de saberes a los egresados de las Unidades Tecnológicas de Santander del programa Tecnología en Gestión Empresarial para que continúen con su formación en el programa profesional de Administración Empresas de la UNAD

Electivo Disciplinar Específico	6
Total Créditos Académicos Electivos por Cursar	**22**

PARAGRAFO 1: El estudiante deberá optar por una única línea de profundización de las tres existentes (Gestión Empresarial en un Contexto Global, Gestión de la Innovación y Desarrollo del Espíritu Emprendedor o Gestión del Capital Humano), aprobando por lo menos 3 cursos electivos disciplinares específicos de la línea seleccionada (Teniendo en cuenta los cursos electivos disciplinares que se le hayan reconocido). Los dos cursos restantes podrá tomarlos en cualquier otra línea de profundización (Consultar plan de estudios del programa).

PARAGRAFO 2: Los egresados del Programa de Tecnología en Gestión Empresarial (SNIES11007) de las Unidades Tecnológicas de Santander beneficiarios de este Acuerdo deberán cursar como requisito de grado la prestación del servicio social Unadista y la opción de grado correspondiente.

ARTÍCULO CUARTO: Los egresados del Programa de Tecnología en Gestión Empresarial (SNIES11007) de las Unidades Tecnológicas de Santander, beneficiarios de este Acuerdo, pueden avanzar en su proceso de formación en la UNAD mediante la matricula en periodos académicos ordinarios y complementarios, de conformidad con la oferta académica de la Escuela y deben cumplir con los requisitos de inscripción y matricula establecidos por la UNAD.

PARAGRAFO 1: Los egresados del Programa de Tecnología en Gestión Empresarial (SNIES11007) de las Unidades Tecnológicas de Santander, se acogerán a la oferta académica que la UNAD habilite en cada periodo académico durante la etapa de implementación Innovación curricular del Programa Administración de Empresas (Código SNIES 1688).

ARTÍCULO QUINTO: Los egresados del Programa de Tecnología en Gestión Empresarial (SNIES11007) de las Unidades Tecnológicas de Santander, beneficiarios de este Acuerdo, pueden avanzar en su proceso de formación en la UNAD mediante la matricula en periodos académicos ordinarios y complementarios, de conformidad con la oferta académica de la Escuela y deben cumplir con los requisitos de inscripción y matricula establecidos por la UNAD.

ARTÍCULO SEXTO: El estudiante deberá aprobar los niveles de inglés establecidos en el plan de estudios del Programa Administración de Empresas, realizando la matricula mediante la oferta académica transversal en cada periodo académico.

PARÁGRAFO 1: La UNAD homologará a los egresados del Tecnología en Gestión Empresarial su competencia en el idioma inglés, mediante la solicitud de estudio de homologación de los contenidos analíticos, syllabus de los cursos, asignaturas o materias cursadas con calificaciones aprobadas de niveles de inglés provenientes de instituciones de educación superior legalmente reconocidas. De igual forma podrá solicitar la Prueba de Validación de suficiencia por competencias, atendiendo a lo establecido en Reglamento Estudiantil de la UNAD y los respectivos procedimientos.

ACUERDO NÚMERO 196 DEL 7 DE DICIEMBRE DE 2021

Por el cual se establecen las condiciones de reconocimiento de saberes a los egresados de las Unidades Tecnológicas de Santander del programa Tecnología en Gestión Empresarial para que continúen con su formación en el programa profesional de Administración Empresas de la UNAD

PARÁGRAFO 2: Una vez comunicado al estudiante el resultado del estudio de homologación, de la prueba de Placement Test o de la Prueba de Validación de suficiencia por competencias, éste deberá revisar e identificar los niveles homologados o reconocidos en el plan de estudios del Programa Administración de Empresas, así como los que puedan quedar pendientes por matricular y aprobar.

PARÁGRAFO 3: Los estudiantes podrán matricular los cursos de inglés del programa UNAD English el cual se encuentra avalado para otorgar créditos académicos homologables de acuerdo con la Resolución 15-016 de 2018 de la Secretaría de Educación. El estudiante cursará los niveles de inglés hasta aprobar el número de créditos obligatorio según lo exija el Plan de estudios del Programa UNAD.

ARTICULO SÉPTIMO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Bogotá, D.C., a los quince (15) días del mes de diciembre dos mil veintiuno (2021).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

JAIME ALBERTO LEAL AFANADOR
Presidente

ESTHER CONSTANZA VENEGAS CASTRO
Secretaria General

Revisó: Vicerrectora Académica y de Investigación
Elaboró: Escuela de Ciencias Administrativas Contables Económicas y de Negocios